



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de julio de 1992

Número 2

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente 594/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Atzcapotzaltongo, municipio de Toluca, del Estado de México; y:

RESULTANDO

PRIMERO. Por oficio número 3857, de fecha 15 de junio de 1990, el delegado de la secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta el acuerdo que tomó en esa propia fecha, relativo a la privación de los derechos agrarios del ejidatario Doroteo García Rivas, en su carácter de titular del certificado de derechos agrarios número 3060200 por haber incurrido en las causales de privación establecidas en las fracciones III y V del artículo 85, de la Ley Federal de Reforma Agraria, adjuntando a su citado oficio las pruebas en que funda su petición, siendo las siguientes: 1.—Informe de fecha 27 de abril de 1990, rendido por el vocal de la Secretaría de la Reforma Agraria, ante el comité de prevención y control del crecimiento urbano; 2.—Copia al carbón del oficio de fecha 25 de abril de 1990, girado por el delegado agrario a Doroteo García Rivas; 3.—Croquis de la unidad de dotación del ejidatario sometido a juicio; 4.—Acta circunstanciada levantada con fecha 25 de abril de 1990, por el vocal de la Secretaría de la Reforma Agraria, ante el comité de prevención y control del crecimiento urbano, integrantes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia; 5.—Copia del acta de asamblea de fecha 18 de marzo de 1990.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta institución agraria consideró procedente la solicitud formulada con fecha 3 de agosto de 1990, acordó iniciar el presente procedimiento relativo a la privación de los derechos agrarios del ejidatario Doroteo García Rivas, en su

carácter de titular del certificado número 3060200, ordenándose notificar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, ejidatarios sujetos a juicio, para que comparecieran todos ellos al desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos que tendría lugar el 3 de septiembre de 1990.

TERCERO. Que según constancias que corren agregadas al expediente de que se trata, las autoridades ejidales, así como ejidatarios sujetos a juicio, fueron notificados los días 15 y 16 de agosto de 1990, para llevarse a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos el día 3 de septiembre de 1990, la cual se dio inicio previa declaratoria de integración por todos sus miembros por parte de esta dependencia, habiéndolo comparecido a la misma el presidente del comisariado ejidal, no así las demás autoridades ejidales, de igual manera se certificó la presencia de lejidatario sometido a juicio, quien por conducto de su asesor jurídico ofreció los siguientes medios de pruebas: 1.—La testimonial; 2.—La documental pública consistente en el expediente general del poblado de que se trata; 3.—La instrumental pública de actuaciones; 4.—La presuncional en su doble aspecto legal y humana. Pruebas estas que le fueron admitidas al oferente en la forma y términos propuestos, tal y como consta en el acta levantada con motivo de la audiencia de pruebas y alegatos. Por lo que encontrándose debidamente substanciado el presente procedimiento de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley de la Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación de derechos agrarios, se encuentra demostrada en virtud de las facultados que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

Tomo CLIV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de julio de 1992 | No. 2

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 284-A1, 3444, 3451, 285-A1, 3452, 3446, 3448, 3447, 3459, 3458 y 3456.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3460, 3455, 3449, 3460, 3443, 3445, 3454, 344L, 3450, 3457, 3442, 3366, 3367, 3453, 286-A1, 3461 y 3440.

FE DE ERRATA del edicto número 229-A1, publicado los días 12 y 23 de junio de 1992.

FE DE ERRATA de la convocatoria No. 3363 publicada el día 26 de junio del año actual.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO. Una vez que han sido enunciadas las pruebas aportadas al presente procedimiento, es procedente adentrarnos a su estudio valorativo, a fin de determinar si resulta procedente la privación de los derechos agrarios solicitada por el delegado agrario.

Ahora bien, por lo que respecta a las pruebas en que el delegado agrario funda su petición, mismas que enunciamos en el resultado primero de la presente, vemos que a la mencionada en el **NUMERAL 1**, a la cual se le considera sólo un indicio de que la parcela de Doroteo García Rivas, se encuentra construída en un ochenta por ciento de su totalidad; a la mencionada en el **NUMERAL 2**, a la cual se le considera relevancia en cuanto que con la misma se demuestra que el delegado agrario comunicó a Doroteo García Rivas, que se abstenga de continuar construyendo en su unidad de dotación, más sin embargo no se aprecia que se le haya hecho entrega de dicho documento a el ejidatario aludido, en razón de que no se encuentra firmado de recibido; a las mencionadas en los **NUMERALES 3 Y 4**, sin considerárseles valor, en razón de que Doroteo García Rivas no fue citado para que hiciera las observaciones que estimara oportunas; a la enunciada en el **NUMERAL 5**, sin considerársele valor, toda vez que con la misma se infieren hechos ajenos a los que son motivo del presente procedimiento.

Por lo que respecta a las pruebas ofrecidas por el ejidatario sujeto a juicio, pruebas que enunciamos en el resultado tercero, vemos que a la mencionada en el **NUMERAL 1**, a la cual se le considera valor probatorio pleno en atención a lo que dispone el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la materia, toda vez que los testigos fueron contestes y conformes en cuanto al fondo de los hechos que verificaron, desprendiéndose de los mismos que conocen a su presentante quien viene cultivando la unidad de dotación de referencia desde hace 13 años, inmueble este en la que se construyó una barda perimetral para proteger los cultivos, pero que aparte de dicha construcción no existen otras; a la enunciada en el **NUMERAL 2**, a la cual no se le considera relevancia toda vez que con la misma se infieren hechos ajenos a los que son motivo del presente procedimiento; por lo que respecta a las pruebas enunciadas en los **NUMERALES 3 Y 4**, a las cuales nos habrémos de referir a continuación.

Por lo que respecta a las pruebas presuncional en su doble aspecto legal y humana y a la instrumental pública de actuaciones, a las cuales se les considera relevancia, en virtud de que, de conformidad al conjunto probatorio que hicimos referencia se demuestra que no resulta procedente la petición del delegado agrario, en el sentido de privar de sus derechos agrarios a Doroteo García Rivas, en su carácter de titular del certificado número 3060200, en razón de que con la prueba testimonial a cargo de Gerardo Guerra García y Agripín Arzate Pérez, este último presidente del Comisariado Ejidal, se demuestra que el ejidatario mencionado viene cultivando su unidad de dotación y que la construcción que existe en la parcela de referencia es únicamente una barda perimetral que fue construída para proteger las siembras. En consecuencia con dicha probanza se desvirtúa la presunción de que ha incurrido en actos ilícitos, consecuentemente lo procedente es la confirmación de sus derechos agrarios.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se confirman los derechos agrarios del ejidatario Doroteo García Rivas, titular del certificado de derechos agrarios número 3060200.

SEGUNDO. Notifíquese la presente al comisariado ejidal, consejo de vigilancia y al ejidatario Doroteo García Rivas.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta, del Estado de México, en la Ciudad de Toluca, a los 25 días del mes de noviembre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rep. del Gob. Fed. **Lic. J. Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Expediente Núm. 845/92.

Tercera Secretaría.

SERGIO GARCIA FLORES, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno rústico denominado "El Derramadero", ubicado en la rancharía de Cozotlán, municipio de Teotihuacán de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 75.00 m con Neto Rodríguez; al sur: 45.00 m con Javier Montiel A.; al oriente: 81.00 m con Catalina Montiel de Lucio y al poniente: 117.00 m con Ezequiel Montiel de Lucio, con superficie aproximada de: 5,265.74 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a 18 de mayo de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

284-A1.—2, 16 y 30 julio.

Expediente Núm. 466/92.

Segunda Secretaría.

MANUEL SANCHEZ RIVERO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno urbano ubicado en la población de Maquixco, municipio de judicial de Texcoco, Estado de México, al norte: 20.80 m con andador; al sur: 20.85 m con Josefina Hernández; al oriente: 11.00 m con Nicolás Reyes; al poniente: 11.00 m con Sofía Reyes. Con superficie de: 229.35 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a 23 de marzo de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

284-A1.—2, 16 y 30 julio.

Expediente Núm. 505/92.

Tercera Secretaría.

ALBERTO OLIVA RIVERO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno rústico denominado "La Cañada", ubicado en la Rancharía de Cozotlán, municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 35.00 m con Cleoilde Rívero; al sur: 47.00 m con calle; al oriente: 107.00 m con barranca Zazalicatla; al poniente: 82.50 m con Emilio Ortega, con una superficie de: 3,854.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de Méx., a 31 de marzo de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

284-A1.—2, 16 y 30 julio.

Expediente Núm. 465/92.

Tercera Secretaría.

ARTURO SANCHEZ SANDOVAL, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno urbano ubicado en la población de Maquixco, municipio y distrito judicial que mide y linda; al norte: 5.80 m y 14.60 m con Acueducto y Andador; al sur: 22.30 m con Josefina Hernández; al oriente: 11.00 m con Ventura Carmen Reyes; al poniente: 10.00 m con Marcos Reyes, con superficie aproximada de: 224.40 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a 20 de marzo de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

284-A1.—2, 16 y 30 julio.

Expediente Núm. 464/92.

Segunda Secretaría.

FELICITAS CRUZ RIVERA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno rústico ubicado en la rancharía de Cozotlán, municipio de Teotihuacán, Distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Aurelio López Alvarado; al sur: 24.00 m con familia Rivero Montiel; al oriente: 19.84 m con calle y al poniente: 71 m con Roberiano Jiménez Gaspar. Con superficie de 265.30 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México a 23 de marzo de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

284-A1.—2, 16 y 30 julio.

Expediente Núm. 463/92.

Tercera Secretaría.

FRANCISCA CRUZ RIVERA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno rústico ubicado en la rancharía de Cozotlán, del municipio de Teotihuacán, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Saui Figueroa; al sur: 20.00 m con Socorro Contreras; al oriente: 20.00 m con calle; al poniente: 20.00 m con Angeles Montoya Gaspar, con una superficie de 400.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de Méx., a 24 de marzo de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

284-A1.—2, 16 y 30 julio.

Expediente Núm. 462/92.

Segunda Secretaría.

ELIVIA MARIA DE JESUS SAAVEDRA VELEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno rústico denominado "El Nopal Negro", ubicado en la rancharía de Cozotlán, del municipio de Teotihuacán, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 37.10 m y 5.30 m con Club de Leones y Froilán Montiel; al sur: 42.64 m con calle Francisco Villa; al oriente: 19.00 m y 3.08 m con Socorro Saavedra y Froilán Montiel; al poniente: 21.60 m con Luis Elvira Briviesca, con una superficie de: 922.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de Méx., a 24 de marzo de 1992.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

284-A1.—2, 16 y 30 julio.

Expediente Núm. 927/92.

Tercera Secretaría.

ELEBERTO MARROQUIN HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno rústico denominado "La Presita", ubicado en la Rancharía de Cozotlán, municipio de Teotihuacán de este distrito judicial de Texcoco, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Abel Brito Reyes; al sur: 20.00 m con calle; al oriente: 28.00 m con Juan Morales y al poniente: 28.00 m con Rosa Montiel; con superficie de: 560.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a 29 de mayo de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

284-A1.—2, 16 y 30 julio.

Expediente Núm. 930/92.

Segunda Secretaría.

NESTOR OLIVA RIVERO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Coyotepec" ubicado en la Ranchería de Cozotlán municipio de Teotihuacán de Arista distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: tres líneas, la primera: 203.68 m con Luis Castañeda, La segunda: 128.14 m y la tercera: 112.40 m ambas con Octavio Olvera; al oriente en tres líneas: la primera: 386.71 m con Narciso de Lucio; la segunda: 422.49 m con señores Oliva; tercera: 100.51 m con Ezequiel Montiel; al lado sur-poniente: en tres líneas; primera: 118.76, segunda: 97.78, tercera, 77.18 m; la cuarta: 55.55, Quinta: 65.43, Sexta: 108.97 m. Séptima: 84.49 m. Octava: 21.99 colinda con María del Carmen Medina; novena: 131.57 m; décima: 72.46 ambas con Enrique Medina; onceava: 162.71; doceava: 13.65 m. Treceava: 27.53 m colindan con Manuel Martínez. Con superficie de: 22.771 hectáreas.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Méx., a 29 de mayo de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

284-A1.—2, 16 y 30 julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTOS

Expediente Núm. 1332/91

Segunda Secretaría

GUADALUPE RIVAS DURAN, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en Cerrada de Miguel Hidalgo número 1, sin número de lote y sin número de manzana, colonia Urbana San Ixhuatpec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Centro de Salud; al sur: 13.00 m con Francisca Rivas Durán; al oriente: 16.67 m con Cerrada Miguel Hidalgo; al poniente: 16.67 m con Fábrica de Muebles, con una superficie total de 216.71 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3444.—2, 7 y 10 julio

Expediente Núm. 1335/92

Segunda Secretaría

BERTHA RIVAS DURAN, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 42, sin número de lote sin número de manzana, en la colonia Urbana San Juan Ixhuatpec, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Francisca Rivas Durán; al sur: 13.00 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 16.67 m con Cerrada Miguel Hidalgo; al poniente: 16.67 m con Fábrica de Muebles con una superficie total de 216.71 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3444.—2, 7 y 10 julio

Expediente Núm. 1329/92

Segunda Secretaría

FRANCISCA RIVAS DURAN, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en Cerrada Miguel Hidalgo número 2, sin número de lote, y sin número de manzana, colonia Urbana San Juan Ixhuatpec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Guadalupe Rivas Durán; al sur: 13.00 m con Bertha Rivas Durán; al oriente: en 16.67 m con Cerrada Miguel Hidalgo; al poniente: 16.67 m con Fábrica de Muebles, con una superficie total de 216.71 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3444.—2, 7 y 10 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil número 1458/91, promovido ante el Juzgado Primer de lo Civil de Texcoco, México, ALFONSO ROSALES ORTEGA endosatario en procuración del señor ANTONIO RAMIREZ PENA, en contra de JOSE TORRES RAMIREZ, se han señalado las doce horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien inmueble embargado en la diligencia práctica con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno, consistente el inmueble y casa en el construida, ubicada en la calle Emilio Carranza, lote cuarenta y seis, fraccionamiento La Trinidad en Texcoco, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo el número seiscientos setenta y ocho mil ciento veintinueve, libro primero, sección primera, a fojas ciento veintidos, de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, señalándose como base para el remate la cantidad de sesenta y siete millones de pesos, precio de avalúo para lo cual convocan acreedores y postores por medio de edictos.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado y en lugares públicos respectivos, se expone en Texcoco, México a los veintisis días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3451.—2, 7 y 10 julio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GUILLERMO JIMENEZ TALONIA, promueve en el expediente 1068/92, por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto del predio de los llamados de común repartimiento, que se encuentra ubicado en Avenida Nicolás Romero número 1, colonia Juárez, Municipio de Nicolás Romero con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 63.60 m linda con avenida Nicolás Romero, al sur: 40.90 linda con la propiedad de la sucesión de Martiniano Quiroga, al oriente: 59.05 m linda con Luis Magallanes; al poniente: 83.70 m linda con los señores Fidel Solís, Alfredo Mircho Bonyt y Carlos Jasso, cubriendo una superficie total de: 3,618,98.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, Estado de México, se expide a los 18 días del mes de mayo de 1992 —Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

285-A1.—2, 7 y 10 julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

ELOISA ROMAN DE MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 106/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 48, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con calle Sur I o Ignacio López Rayón, al sur: veinte metros con fracción del mismo terreno; al oriente: diez metros con calle Miguel Hidalgo; y al poniente: diez metros con lote tres I. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 3452.—2, 14 y 24 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Num. 465/92, relativo al juicio sobre divorcio necesario, promovido por MARIA GUERRERO PEREZ en contra de CATARINO GONZALEZ DOMINGUEZ, el C. Juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial que lo une con el demandado, haciéndole saber al demandado CATARINO GONZALEZ DOMINGUEZ que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá su juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, se expide el presente edicto, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 3446.—2, 14 y 24 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1088/92
Segunda Secretaría

AVELINO JUAREZ CORTES promueve diligencias de inscripción, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado Huatesmol, ubicado en el Cerro de la Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes la Paz, Edo. de México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 60.00 m con barranca; al sur: 60.00 m con camino; al oriente: 145.00 m con propiedad privada; al poniente: 145.00 m con Héctor Romero Carrasco, con una superficie aproximada de 8,700.00 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 26 de junio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3448.—2, 16 y 30 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 790/92, la señora JUANA PEREZ GOMEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo No. 49, en la población de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, México, dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con Pablo Pérez R.; al sur: 24.00 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 9.50 m con Río Solanos; al poniente: 16.00 m con Guillermina Pérez Gómez, con una superficie aproximada de 350.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondiente, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho le deduzcan en términos de ley, y se dar a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 3447.—2, 7 y 10 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BANCO MEXICANO S.A.

MARIA ESTELA JIMENES ISLAS, en el expediente marcado con el número 443/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 23, de la manzana 20, de la colonia Jardines de Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 7.00 m con lote 24; al poniente: 7.00 m con calle Hermosillo; con una superficie total de 119.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación previniéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de Mil Ochocientos Cincuenta y Siete para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dado el presente a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 3459.—2, 14 y 24 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente número 70/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por TEOFILO MEJIA OSORIO, en contra de BERNARDO TERRAZA SALGADO, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día veintidós de agosto del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados a la parte demandada en el presente juicio siendo un automóvil marca Ford Mercury, modelo 81, tipo 12 con número de motor AL63x610(91), registro federal de automóviles 5559104 con placas de circulación LHX044 sin comprobar su funcionamiento fabricándole el asiento trasero, descompuerto de la cajuela, debiéndose publicar dicho remate por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad y en otro de mayor circulación en Toluca sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de cuatro millones quinientos mil pesos m/n 4,000,000.00 misma que fuera fijada en los avales. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Arenis Sánchez.—Rúbrica. 3458.—2, 7 y 10 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

VICENTA GARCIA DE SERRATO.

CIRENIO ROLDAN DIMAS, en el expediente número 747/92, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número Uno de la manzana 100 de la colonia El Sol de Nezahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con la segunda Av.; al oriente: 10.00 m con lote No. 16; al sur: 20.00 m con lote No. 2; al poniente: 10.00 m con la calle 28; con una superficie total de 200 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3456.--2, 14 y 24 julio.

DOMITILA SERRANO ANTON.

LEOBIGILDA GARCIA AVENDAÑO, en el expediente número 517/92 que se tramita en éste juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno No. 7 de la manzana número 73 de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: el norte: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 22; al sur: 20.00 m con lote 8; al poniente: 10.00 m con la calle 35; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo previéndoselo para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3456.--2, 14 y 24 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 5592/325/92, C. CLAUDIO REYES LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Xacalco, manzana 6, lote 16, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 15; al sur: 15.00 m con lote número 17; al oriente: 9.00 m con calle sin nombre; al poniente: 9.00 m con lotes números 9 y 10.

Superficie: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3460.--2, 7 y 10 julio.

Exp. 5595/326/92 C. CARLOS CHICO PACHECO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Soriano, manzana 10, lote 13, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote número 08; al oriente: 15.00 m con lote Iglesia; al poniente: 15.00 m con lote número 14.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3460.--2, 7 y 10 julio.

Exp. 5601/334/92 C. RICARDO HERNANDEZ ESFINOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Tetetla III, manzana "C", lote 25, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 24; al sur: 15.00 m con lote número 26; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote número 18.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3460.--2, 7 y 10 julio.

Exp. 5581/314/92 C. PAULINO ENRIQUE VILLAGOMEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Zacatenco III, manzana "O", lote 1, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con lote número 02; al oriente: 8.00 m con lote número 23; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3460.--2, 7 y 10 julio.

Exp. 5532/315/92, C. AMADOR AVILA RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Tlalzalpa I, manzana 2, lote 10, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 10.35 m con calle sin nombre; al sur: 7.15 m con lote número 19; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con lote número 09.

Superficie: 131.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3460.--2, 7 y 10 julio.

Exp. 5583/316/92, C. JUAN BAUTISTA DE LA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Soriano, manzana 12, lote 4, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 800 m con lote número 13; al sur: 800 m con calle Ozomatli; al oriente: 1500 m con lote número 65; al poniente: 1500 m con lote número 03.

Superficie: 12000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 5584/317/92, C. GUILLERMO CRUZ GUERRERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Zacatenco III, manzana "B", lote 11, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 1500 m con lote número 10; al sur: 1500 m con lote número 12; al oriente: 800 m con lote número 28; al poniente: 800 m con calle sin nombre.

Superficie: 12000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 5585/318/92, C. GUADALUPE REYNA GALINDO REYES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Casas Reales, manzana "B", lote 15, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 2010 m con lote número 14; al sur: 2010 m con lote número 17; al oriente: 1014 m con lote número 16; al poniente: 1000 m con calle sin nombre.

Superficie: 20241 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 5586/319/92, C. ALEJANDRA NATALIA CHAVEZ ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "La Bota", manzana 3, lote 6, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 1500 m con lote número 05; al sur: 1500 m con lote número 07; al oriente: 800 m con lote número 01; al poniente: 800 m con calle sin nombre.

Superficie: 12000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 5587/320/92, C. PEDRO EULIMIO DE JESUS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Loma 1F", manzana 07, lote 03, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 1500 m con lote No. 04; al sur: 1500 m con lote No. 02; al oriente: 800 m con lote No. 22; al poniente: 800 m con calle sin nombre.

Superficie: 12000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 5588/321/92, C. ARMANDO FRANCO CORDERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Tetetla VI, manzana 8, lote 20, Santa María Chiconautla, mide y linda, al norte: 1500 m con lote baldío; al sur: 1500 m con propiedad privada; al oriente: 800 m con calle sin nombre; al poniente: 800 m con Ortiz Castillo.

Superficie: 12000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 5609/314/92, C. FAMILIA SALDIVAR LUNA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Cerrito, manzana 4, lote 24, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 700 m con lote número 12; al sur: 700 m con calle sin nombre; al oriente: 2370 m con lote número 26; al poniente: 2370 m con predio El Cerrito.

Superficie: 16000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 5579/312/92, C. ESTELA SALGADO DE GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección La Joya, manzana 2, lote 5, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 800 m linda con lote número 18; al sur: 800 m linda con calle sin nombre; al oriente: 1500 m con lote número 06; al poniente: 1500 m linda con lote número 04.

Superficie: 12000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 5580/313/92, C. JORGE ESPINOZA MATUZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sección Potrerito, manzana 1, lote 7, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 800 m con calle sin nombre; al sur: 800 m con Noé Fragoso; al oriente: 1500 m con Carlos Hernández Escamilla; al poniente: 1500 m con Ana María Lara Naranjo.

Superficie: 12000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 18083/320/91, ELISFO RAMIREZ JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tecaxtilla", manzana 13, lote 22, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 1500 m con lote No. 21; al sur: 1500 m con lote No. 23; al oriente: 800 m con calle sin nombre; al poniente: 800 m con lote No. 09.

Superficie: 12000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 693/92, GUADALUPE REYES VIUDA DE SERVIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Chalchahuapan, municipio de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 6.70 m con camino; sur: 12.50 m con Antonio Herrera Escobar; oriente: 50.00 m con Enrique Noyola; poniente: 50.40 m en curva con camino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 692/92, HERMILO GARCÉS PACHECO Y LAURA ESTRADA M., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada del Negal No. 2, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Delfino Millán Solano; sur: 20.00 m con Delfino Millán Solano; oriente: dos líneas: 3.10 m con Ricarda Cruz (antes) y Alfredo Catzín (ahora) 6.90 m con Angel Brito; poniente: 10.00 m con cerrada de Norte a Sur.

Superficie aproximada: 209.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 698/92, ADALBERTO LARA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcóyotl, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 16.00 m con Norberto Salgado Castañeda; sur: 16.00 m con calle de Nezahualcóyotl; oriente: 16.00 m con Carmen Flores; poniente: 16.00 m con las señoritas Guerrero.

Superficie aproximada: 256.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 700/92, BONIFACIO GARCÍA GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tetehliapa en San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 700.00 m con Pedro Aldama; sur: 750.00 m con Francisco Aguilar; oriente: 400.00 m con carretera; poniente: 450.00 m con Rufino Villalba, Teresa Martínez y Eligio Juárez.

Superficie aproximada: 303,125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 699/92, BONIFACIO GARCÍA GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Capire" Sta. Ma. la Asunción, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 64.00 m con Santos Ortiz Pérez; sur: 359.60 m con carretera; oriente: 413.14 m con Hipólito Villegas, Francisco Pavón en tres líneas (101.70, 56.29 y 252.14); poniente: 374.50 m con Fructuoso García Francisco Pavón o Hipólito Villegas (tres líneas: 51.60, 85.50 y 228.00).

Superficie aproximada: 83,411.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 697/92, GABRIEL LEANDRO RUIZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prof. Guillermo Prieto s/n., municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 16.00 m con privada sin nombre; sur: 16.00 m con Enrique Vázquez Curiel; oriente: 10.00 m con Oscar Salas Jurado; poniente: 10.00 m con camino.

Superficie aproximada: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 696/92, CARLOS ALCALA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 21.00 m con Ruperto Alcalá Serrano; sur: 21.00 m con Juan Lázcano Anduaga; oriente: 9.00 m con calle de Independencia; poniente: 9.00 m con Ruperto Alcalá Serrano.

Superficie aproximada: 189.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 695/92, ISAIAS ALCALA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 32.60 m con Martín Alcalá Serrano; sur: 32.60 m con Ruperto Alcalá Serrano; al oriente: 7.50 m con calle de Independencia; poniente: 7.50 m con Ruperto Alcalá Serrano.

Superficie aproximada: 244.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 694/92, OSCAR SALAS JURADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Guillermo Prieto s/n., municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 8.00 m con privada sin nombre; sur: 8.00 m con Juan Vázquez Curiel; oriente: 10.00 m con María del Carmen V.; poniente: 10.00 m con Gabriel Ruiz Vázquez.

Superficie aproximada: 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 951/92, CRUZ FUENTES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el terreno ubicado en paraje denominado "El Clavellino", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 62.00 m con calle de 5 de mayo; sur: 32.00 m con Carlos Fuentes; oriente: 60.00 m Fernando Popoca; poniente: 100.00 m, Alejandro Alarcón, superficie de: 3,760.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3455.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 915/92, LUCIANO ARTURO RIVERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Alfredo del Mazo Vélez, S/N, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m Elena García Fuentes, sur: 10.00 m María Domínguez, oriente: 9.60 m con Arturo Mendoza, poniente: 10.00 m con calle Alfredo del Mazo, superficie de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3455.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 950/92, ANGEL MENDOZA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en términos de Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 94.00 m con camino; sur: 90.50 m con Genaro Zamora Cruz, oriente: 24.04 m con camino, poniente: 77.00 m con Cirilo Zamora Mendoza, superficie de: 4,660.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3455.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 954/92, EVA LARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carr. Chalma-Malinalco d/c, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en dos líneas 1) 24.00 m, 2) línea curva 35.00 m con Jesús Peralta, sur: en dos líneas 1) 29.30 m con Germán Lara, 2) 13.00 m con Cecilia Lara de López; poniente: 79.55 m con Gabriel Martínez; oriente: en dos líneas 1) 22.00 m con calle, 2) 60.00 m con Germán Lara.

Superficie aproximada: 1965.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3449.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 955/92, JUAN ESTEBAN SANCHEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán d/c, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 104.00 m con María de Jesús Embroz López; sur: 81.00 m con Guadalupe Beiral Domínguez; oriente: 100.00 m con camino vecinal y Epigmenio Martínez; poniente: 105.00 m con barranca.

Superficie aproximada: 9,481.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3449.—2, 7 y 10 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 58/92, PÉDRO ALCARAZ AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda; norte: 35.50 m con Amador Piña; sur: 35.50 m con Federico Velázquez; oriente: 8.90 m con Ramón García; poniente: 8.90 m con camino Nacional.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melinda Martínez Alva.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 754/92 INOCENCIO FLORES JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 420, Bo. San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 77.00 m con Reyes Flores Osorio; sur: 77.00 m con Clara Flores Olive; oriente: 7.50 m con calle Buenavista; poniente: 7.50 m con Bartolo Pérez Flores.

Superficie aproximada: 542.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3443.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 57/92 ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Cooyocac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 11.22 m con Guadalupe González Vda. de Barra; sur: 11.00 m con Marcelino Contreras; oriente: 21.20 m con Noé Nájera; poniente: 21.45 m con Marcelino Contreras.

Superficie aproximada: 237.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melinda Martínez Alva.—Rúbrica.

3460.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 819/92, VICTORINO PALOMARES ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle José Vicente Villada S/N, en el Barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con propiedad del señor José Escutia Cortez, al sur: 20.00 m con Fernando Escutia Samaniego y Sofía García Vázquez, al oriente: 8.90 m con Bonifacio Palomares Escutia, al poniente: 8.90 m con Martina Palomares Escutia, con una superficie de: 178.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3445.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 850/92, PETRA, LUCILA, SANTA Y VICTORINA de apellidos PORCAYO COLIN, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Av. Francisco I. Madero No. 605, en el barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, Méx., distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 28.40 m y colinda con el señor Juan Porcayo Colín, al sur: en dos líneas; la primera de: 16.90 m y la segunda de: 11.50 m ambas líneas colindan con los señores Juan y Alejandro de apellidos Porcayo Colín, al oriente: 8.05 m y colinda con los señores Juan y Alejandro Porcayo Colín, al poniente: 9.00 m y colinda con la Av. Francisco I. Madero, con superficie de: 244.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3445.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 833/92, ALEJANDRINO PORCAYO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Francisco I. Madero No. 604, en el barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: en tres líneas: la primera de: 16.90 m y la segunda de: 11.50 m con Petra, Lucila, Santa y Victorina de apellidos Porcayo Colín, y la tercera de: 45.10 m y colinda con el señor Juan Porcayo Colín, al sur: 73.50 m y colinda con zanja divisoria, al oriente: 10.40 m y colinda con el señor Félix Juárez, al poniente en dos líneas; la primera de: 7.45 m y colinda con la Av. Francisco I. Madero y la segunda de: 95 m con Petra, Lucila, Santa y Victorina de apellidos Porcayo Colín, con una superficie de: 690.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada Méx., a 24 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3445.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 849/92, INOCENTE NAVA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza S/N, en el barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, Méx., distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 11.00 m y colinda con Marcelino Robles Martínez, al sur: 11.00 m y colinda con la calle Venustiano Carranza, al oriente: 12.00 m y colinda con Juana Margarita Villegas Trejo, al poniente: 12.00 m y colinda con María de la Luz Trejo Robles, con una superficie de: 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada Méx., a 26 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3445.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 796/92, SALUSTIANO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón San Diego S/N, en el barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, Méx., distrito de Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 22.85 m con zanja divisoria, al sur: 22.85 m con propiedad del señor Francisco Piña González, al oriente: 83.70 m con propiedad de la señora Prisca González García, al poniente: 83.70 m con propiedad del señor Salustiano González, con una superficie total de 1,912.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada Méx., a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3445.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 811/92, GASPAR MANJARREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, Méx., distrito de Lerma, Méx., el cual mide y linda; al norte: 29.50 m con zanja divisoria, al sur: 29.50 m con zanja divisoria, al oriente: 95.40 m con herederos de Juan Sánchez, al poniente: 95.40 m con Juan Sánchez, con una superficie total de: 2,814.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada Méx., a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3445.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 820/92, JUAN PORCAYO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Francisco I. Madero No. 605, en el barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, Méx., distrito de Lerma, mide y linda al norte: 73.50 m con predio del señor Joaquín Ramírez López, al sur: en dos líneas; la primera de: 28.40 m y la segunda de: 45.10 m ambas líneas colindan con Alejandrino, Petra, Lucila, Santa y Victorina de apellidos Porcayo Colín, al oriente: 14.75 m con predio del señor Félix Juárez, al poniente en dos líneas; la primera de: 8.70 m y colinda con la Av. Francisco I. Madero, y la segunda de: 6.05 m y colinda con Petra, Lucila, Santa y Victoriana de apellidos Porcayo Colín, con una superficie total de 912.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada Méx., a 24 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3445.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 65/92, JOSE LUIS MENDOZA PALMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda norte: 13.30 m con Felipa Carrillo; sur: 13.30 m con Ruben Vilchis, oriente: 96.20 m con Magdalena Mendoza del Prado; poniente: 96.20 m con Erineo Pulido.

Superficie aproximada de: 1,279.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 3 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3454.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 170/92, PETRA NAJERA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de Santiago, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 15.30 m con Felipe Ibarra Salazar; sur: 15.40 m con calle Zaragoza; oriente: 33.80 m con Socorro Moctezuma Najera; poniente: 33.80 m con Herminia Flores de Ruiz y Eulogio Reyes Vilchis.

Superficie aproximada de: 510.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 23 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3454.—2, 7 y 10 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 225/92 C. TOMAS VELAZQUEZ ESCAMILLA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 9.20; 25.90 m con Leobarda Guerrero; al sur: 35.00 m con Ana Ma. Esparza, al oriente: 10.00 m con calle Allende; al poniente: 11.53 m con Paula Guerrero, Superficie aproximada de: 364.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 26 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3441.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 226/92 C. TOMAS VELAZQUEZ ESCAMILLA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 15.80; 7.75; 11.65 m con Vicente Velázquez Y/O; al sur: 23.25 m con Andrés Guerrero; al oriente: 18.30 m con Leobarda Guerrero; al poniente: 7.65; 6.40 m con Ignacio Guerrero, Superficie aproximada de: 281.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 26 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3441.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 227/92 C. MA. CRISTINA GARFIAS BASURTO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 55.00 m con Ma. Silvia Garfias; al sur: 55.00 m con Angel Garfias; al oriente: 14.00 m; con Angel Garfias R., al poniente: 10.40 m con J. Teodoro Garfias R. Superficie aproximada de: 671.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 26 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3441.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 228/92 C. CESAR MONROY TAVERA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 32.50 m con camino V; al sur: 32.50 m con Genaro Monroy L; al oriente: 87.00 m con Juan Monroy T, al poniente: 06.00 m con Juvenal Monroy T. Superficie aproximada de: 3,135.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 26 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

3441.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 229/92 C. JUAN MONROY HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 60.00 m con Graciela Castillo; al sur: 60.00 m con calle Prol. M. Matamoros; al oriente: 30.00 m con Bernabé Esquivel; al poniente: 30.00 m con calle del Estudiante. Superficie aproximada de: 1,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 26 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

3441.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 230/92 C. JUAN MONROY HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 20.00 m con calle Gral. M. Matamoros; al sur: 20.00 m; con Maximiliano Loza; al oriente: 30.00 m con Pablo Jasso D., al poniente: 30.00 m con calle del Estudiante. Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 26 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

3441.—2, 7 y 10 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 7578/92 MARTHA FIGUEROA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 111.539 m con camino, sur: 96.932 m con terrenos; oriente: 217.290 m con terrenos concedidos como materia; poniente: 211.80 y 51.806 m con Héctor Jiménez González.

Superficie aproximada de: 17,258.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Gorman Sánchez.—Rúbrica.

3450.—2, 6 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 269/92 ALBERTINA DE LA O ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hgo. Méx., mide y linda: norte: 30.80 m con Mercado Municipal, sur: ...; oriente: 30.50 m con Luis Ortega; poniente: 37.22 m con arroyo de Boquil.

Superficie aproximada de: 320.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 29 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Agudín.—Rúbrica.

3457.—2, 7 y 10 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 147/92 MA. ESTHER HERNANDEZ REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado

en Jalpan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 53.50 m con la compradora; al sur: 53.50 m con Col. Independencia; al oriente: 27.00 m con libramiento; al poniente: existe un triángulo de 30X15 y linda con el vendedor y Adalberto Esquivel Olascoaga, con una superficie de: 1,894.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 24 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Fco. Javier Campuzano López.—Rúbrica.

3442.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 145/92, VERULIO GOMEZ PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el sitio llamado El Cajón, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 915.00 m con Marcos Arce, al sur: 1,000.00 m con Ignacio Gómez; al oriente: 376.50 m con Adolfo Giles; al poniente: 275.00 m con cajón del río, con una superficie de: 311,905.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 24 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Fco. Javier Campuzano López.—Rúbrica.

3442.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 146/92, ADALBERTO ESQUIVEL OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia S. Jalpan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 18.00 m con el vendedor; al sur: 18.00 m con Arnulfo Arce Miranda; al oriente: 40.00 m linda con una barranca; al poniente: 40.00 m con la escuela primaria, con una superficie de: 720.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 24 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Fco. Javier Campuzano López.—Rúbrica.

3442.—2, 7 y 10 julio.

Exp. 143/92, PABLO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedregales de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec Estado de México, mide y linda: norte: en 2 líneas 132.00 m con Isabel Valdez Salinas y 320.00 m con camino a Tequexquipan y Cristóbal Reyes R.; sur: 4 líneas 50.00 m con Cristóbal Reyes Reyes, 110.00 m con Abel Valdez, 57.50 m con Manuel Valdez y 210.00 m con Luis Valdez Ortiz; oriente: 270.00 m con camino a Tequexquipan; poniente: 5 líneas 50.00 m con Agustín Martínez Reyes, 70.00 m con Cristóbal Reyes, 110.00 m con Alfredo Reyes, 30.00 m con Abel Valdez y 140.00 m con Manuel Valdez, superficie aproximada 6-91-85 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec México a 24 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

3366.—29 junio, 2 y 7 julio

Exp. 142/92, ALBERTO ARELLANO VENCES y JUANA ARELLANO DE ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 78.00 m colinda con Ernesto Reyes; sur: 170.00 m colinda con el río que baja del Rincón del Carmen; oriente: 170.00 m colinda con el río que baja del Rincón del Carmen; poniente: 289.00 m colinda con Angela Calderón y Filiberto Macedo; superficie aproximada: 63,020.00 metros cuadrados

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 22 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

3366.—29 junio, 2 y 7 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 3453/92, SEBASTIAN REYES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitlanco del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 15.00 m linda con Lorenzo García; sur: 11.00 m con Margarita Elizalde; oriente: 110.00 m con Loreto García; poniente: 110.00 m linda con Julio Becerra.

Superficie aproximada: 1,430.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco México, a 7 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

3367.—29 junio, 2 y 7 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - LICENCIADA REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, TLALNEPANTLA, MEXICO

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 13,538, otorgada con fecha 18 de junio de 1992, en el protocolo a mi cargo las señoras LAURA ADELA, ALMA ARCILIA Y MARIA ENRIQUETA, las tres de apellidos VILDOSOLA GUEVARA, reconocieron la validez del Testamento, y la señora MARIA ENRIQUETA VILDOSOLA GUEVARA, aceptó el cargo de Albacea a bienes del señor ENRIQUE VILDOSOLA PONCE, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes de la mencionada sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días.
Naucaclan de Juárez, México, a 26 de junio de 1992
Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo—Rúbrica,
Notaría Pública Número 32.

3453.—2 y 9 julio.

C Y V CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES

S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

CONVOCATORIA

C Y V CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V. convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará a las 16:00 horas del día 4 de julio de 1992, en su domicilio social, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Lista de asistencia.
- II.—Nombramiento de *escrutador*.
- III.—Declaratoria de Instalación de Asamblea.
- IV.—Aumento de Capital.
- V.—Elección de Administrador Unico.
- VI.—Asuntos Generales.

Tlalnepantla, Estado de México, junio 22 de 1992.

CRISTINA CASTANEDA GARDUÑO,—Rúbrica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

286-A1.—2 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública 9583, volumen CXCVI de fecha 18 de mayo de 1992, se hizo constar el inciso de la sucesión testamentaria a bienes de JUANA ESCARTIN GUADARRAMA VIUDA DE ARREDONDO reconociéndose la validez del testamento público abierto, otorgado por la autora de la sucesión ante el notario número 4 de esta ciudad, y designándose como único y universal heredero al señor FLAVIO TITO ARREDONDO ESCARTIN a quien se le designa como albacea aceptando dicho cargo el cual se lo dispensó en forma legal procediendo a formular el inventario y avalúo de los bienes del acervo hereditario.

Atentamente, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

3461.—2 y 13 julio

INDUSTRIAS CH, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

De conformidad con los acuerdos tomados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 24 de abril de 1992, y con los acuerdos relativos del Consejo de Administración tomados en sesión de fecha 11 de mayo de 1992 se comunica a los señores accionistas de INDUSTRIAS CH, S.A. DE C.V., que el canje de los anteriores títulos emisión 1984 por los nuevos emisión 1992 que amparan las 47,333,333 (cuarenta y siete millones, trescientos treinta y tres mil trescientas treinta y tres) acciones, sin expresión de valor nominal, representativas del nuevo capital social de la emisora, se llevará a cabo de la siguiente forma:

1.—Se entregará a los señores accionistas una acción nueva por cada una de las que detentan al momento del canje, mediante entrega que hagan del anterior título, emisión 1984 y recibo de un nuevo título emisión 1992 amparando igual número de acciones.

2.—A cada accionista le corresponde, en proporción a su tenencia accionaria, el 27.93% de acciones clase I, y el 72.07% de acciones clase II, correspondiendo a su vez en cada clase el 51% a la serie "A" y el 49% restante a la serie "B".

3.—El canje se efectuará a partir del día 13 y hasta el 17 de julio de 1992.

4.—Para aquellos que tienen depositados sus títulos en la S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V., INSTITUCION PARA EL DEPOSITO DE VALORES, el canje se efectuará ante ésta en su domicilio ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, Col. Cuauhtémoc, México, D.F.

5.—Para quienes detentan sus propios títulos, sin tenerlos en depósito ante la S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V., INSTITUCION PARA EL DEPOSITO DE VALORES, podrán hacer el canje ante CBI, CASA DE BOLSA S.A. DE C.V., en el domicilio que tiene establecido en Av. de las Insurgencias Sur número 1886, 8o. piso, Col. Florida, México, D.F.

Tlalnepantla, Estado de México, a 1 de julio de 1992.

Lic. José Luis Ríeo Mactel—Rúbrica, Secretario del Consejo de Administración

3440.—2 julio

FE DE ERRATA

Del edicto número 229-A1, Publicado los días 12 y 23 de junio de 1992.—Que en el encabezado

DICE:

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL

DEBE DECIR:

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL,

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION,

FE DE ERRATA

De la Convocatoria No. 3363 publicada el día 26 de junio del año actual, en la segunda sección, página diez, segunda columna, cuarto renglón

DICE:

señores Accionistas a la Primera Almoneda General Ordinaria que DEBE DECIR:

señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION,